



GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA D'EDUCACIÓ

DEPARTAMENT D' IMATGE PERSONAL

2º F.P Grau Mitjà d'estètica i bellesa

Mòdul, Tècniques d'ungles artificials

Docent que impartix el mòdul: Blanca Alpuente

Curs acadèmic: 2017-18

**IES La Patacona Avd: Novelista
Blasco Ibáñez, 1 Telf. 96 120 61 95
C.P. 46120 ALBORAIA**

ÍNDICE

1. INTRODUCCION

1.1 Identificación del módulo

1.2. Contextualización

2. OBJETIVOS

2.1 Generales

2.2 Específicos

3. COMPETENCIAS

3.1 Profesionales, personales y sociales

4. CONTENIDOS

4.1 Estructura y clasificación

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

5.1 Organización y distribución

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.1 Resultados de enseñanza-aprendizaje y criterios de evaluación

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

9. MEDIDAS DE ATENCION AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDADES DE COMPENSACION EDUCATIVA.

10. UTILIZACION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

10.1 Materiales y recursos didácticos

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

1. INTRODUCCIÓN

Programación dirigida a alumnado del segundo curso de Ciclo formativos de grado medio de Estética y belleza de la familia profesional de Imagen Personal del IES. La Patacona, con la finalidad de obtener la cualificación profesional así como el título de Técnico en estética y Belleza una vez finalizado el ciclo.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

Esta programación está basada en el *Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Estética y Belleza y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

El título de Técnico en Estética y Belleza queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación:** Estética y Belleza.
- Nivel:** Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración:** 2000 horas.
- Familia Profesional:** Imagen Personal.
 - **Módulo :** Técnicas de uñas artificiales
 - **Duración :** 85 horas

1.2. Contextualización

En el desarrollo de este módulo, se pretende que el alumno/a, alcance la cualificación necesaria para el desarrollo de la actividad en el campo profesional, proporcionándole una formación polivalente, que le permita adaptarse a los cambios que puedan producirse a lo largo de su vida laboral, prestando servicios que potencien la imagen personal, asesorando y Cuidados estéticos de manos y pies IMP121_2 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0357_2: Aplicar técnicas estéticas para cuidar y embellecer las uñas.
- UC0358_2: Elaborar y aplicar uñas artificiales.

2. OBJETIVOS

2.1. Generales

a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos , almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas diseñadas en los procedimientos para atender al usuario, aplicando los procedimientos descritos desde la hora de la acogida hasta la despedida.

c) Realizar el análisis del órgano cutáneo, evaluando sus características, para obtener información estética.

d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.

e) Higienizar los materiales, equipos e instalaciones, limpiándolos, desinfectándolos y esterilizándolos, para mantenerlos en óptimas condiciones.

f) Aplicar las técnicas adecuadas, siguiendo los procedimientos establecidos y las normas de calidad y seguridad e higiene, para efectuar la limpieza de la piel.

j) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, adaptando los procedimientos de ejecución, para cuidar y embellecer manos, pies y uñas.

k) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

n) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para promocionar y comercializar los productos y servicios estéticos.

ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el sector productivo de referencia, durante el proceso de aprendizaje.

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

2.2 .Objetivos del módulo :

- Ejecución de técnicas de uñas artificiales.
- Selección y aplicación de aparatos, cosméticos, materiales y útiles.

- Aplicación de cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales.
- Decoración y maquillaje de uñas.
- Aplicación estética de uñas artificiales y embellecimiento de uñas para hombres.
- Preparación de los espacios de trabajo.
- Realización de la ficha técnica.

3. COMPETENCIAS

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

b) Atender al cliente durante el proceso, aplicando normas de procedimiento diseñadas por la empresa y consiguiendo calidad en el servicio..

d) Seleccionar los materiales, equipos y cosméticos adecuados a los tratamientos o técnicas estéticas que se van a aplicar.

e) Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su

k) Elaborar uñas artificiales, individualizando la técnica y el diseño según las demandas del cliente Mantener el material, equipos e instalaciones en óptimas condiciones para su utilización.

l) Seleccionar y aplicar materiales y productos de esculpido de prótesis ungueales, siguiendo instrucciones técnicas, en condiciones de seguridad e higiene, para elaborar uñas artificiales.

r) Aplicar los procedimientos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental

4. CONTENIDOS

1. Selección de los procedimientos de elaboración de uñas artificiales:
 - Estudio estético de manos, pies y uñas. Morfología de las manos y pies. Morfología de las uñas.
 - Identificación de alteraciones que influyen en los procesos de elaboración de uñas artificiales.
 - Las uñas artificiales. Clasificación de las técnicas de uñas artificiales. Criterios de selección.
 - El profesional y el cliente en estos procesos. Recepción y toma de datos: La ficha técnica.
2. Preparación del lugar de trabajo:
 - Instalaciones: definición de necesidades y normas para la instalación. Diseño de espacios: importancia de la iluminación (luz artificial y natural); la ventilación y la extracción del aire.
 - Utillaje: descripción, manejo y mantenimiento.

- Aparatología: descripción, manejo y mantenimiento.
 - Cosméticos empleados en la elaboración de uñas artificiales. Criterios de selección.
3. Pautas de conservación de los cosméticos antes y después de su uso.
 - Aplicación de medidas de higiene, desinfección y esterilización.
 - Aplicación de medidas de protección individual: la autoprotección.
 - Organización del servicio de uñas artificiales: preparación del lugar de trabajo y de los equipos.
 4. Aplicación de prótesis ungueales:
 - Proceso de manicura y pedicura previo a la ejecución.
 - Desarrollo de técnicas de uñas artificiales. Técnica de acondicionado del molde o «tip». Técnica de anclaje de la aplicación del molde o «tip». Técnica de aplicación de moldes o plantillas. Técnica de elaboración uña de resina-acrílico.
 5. Técnica de uña de gel. Técnicas novedosas de uñas artificiales. Técnicas de mantenimiento y conservación de las uñas artificiales.
 - Técnicas de decoración y maquillaje de uñas artificiales. Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel y punzón. Técnica de aerógrafo. Técnicas de fantasía: altorrelieve, bajorrelieve y pegado. Tipos de maquillajes de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales, fantasía y otros.
 - Decoración de uñas artificiales:
 - Técnica de maquillaje con esmaltes y pincel, punzón.
 - Técnica de aerógrafo.
 - Técnicas de fantasía: Altorrelieve, bajorrelieve y pegado.
 - Tipos de maquillajes de uñas: Francesa, media luna, picos, diagonal, florales, marmolazos, fantasía.
 6. Mantenimiento de la uña artificial:
 - Técnicas de restauración de uñas artificiales.
 Procedimiento de eliminación de
 7. Técnicas de restauración de uñas artificiales. Procedimiento de eliminación de uñas despegadas. Procedimiento de eliminación total de las uñas. Procedimiento de relleno. Procedimiento de renovación.
 - Técnicas para uñas especiales: pequeñas, rotas y torcidas.
 - Preparación y cuidados de las uñas naturales.
 - Reciclado de residuos de las uñas artificiales.
 - La ficha de seguimiento.
 8. Análisis de la calidad del proceso:
 - Evaluación y control de calidad.
 - Evaluación del grado de satisfacción del cliente en la aplicación de uñas artificiales.
 - Información al usuario de los cuidados y mantenimiento del proceso

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

1º EVALUACION

- 1. Organización de los servicios de uñas artificiales
- 2. Atención al cliente. Seguridad e higiene en los procesos de uñas artificiales
- 3. Estudio estético de manos, pies y uñas: alteraciones que influyen en la aplicación de uñas artificiales
- 4. Clasificación de las técnicas de uñas artificiales. Cosméticos utilizados
- 5. Elaboración de uñas artificiales con sistema

acrílico 2º EVALUACIÓN

- 6. Elaboración de uñas artificiales con sistema gel
- 7. Técnicas de maquillaje y decoración de uñas artificiales
- 8. Estructuras especiales. Cuidado y mantenimiento de las uñas artificiales
- 9. Otros sistemas de elaboración de uñas artificiales. Procedimientos específicos
- 10. Análisis y calidad en los procesos de uñas artificiales

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Selecciona el procedimiento de elaboración de uñas artificiales, relacionándolo con el estado de la uña y la morfología de los dedos.

. Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características estéticas, morfológicas de forma de las uñas y los dedos de las manos y de los pies.
- b) Se han detallado las alteraciones e incidencias que influyen en los procesos de elaboración de las uñas artificiales.
- c) Se han descrito las contraindicaciones relativas o absolutas a estas técnicas.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de uñas artificiales (características, procedimientos y métodos).
- e) Se ha determinado la finalidad de la aplicación de las uñas artificiales.
- f) Se han señalado criterios de viabilidad para su aplicación.
- g) Se ha valorado la imagen del profesional en los servicios de estética.
- h) Se han aplicado los procedimientos de recepción.
- i) Se han registrado los datos de interés profesional en la ficha técnica.

2. Prepara el lugar de trabajo en condiciones de seguridad e higiene, describiendo las instalaciones, materiales, equipos y cosméticos empleados.

. Criterios de evaluación:

- a) Se han verificado los espacios donde se van a desarrollar la aplicación uñas artificiales.
- b) Se han identificado los equipos para la aplicación de uñas artificiales.
- c) Se ha escogido el tipo y parámetros del torno (velocidad y potencia), las fresas (forma, grosor y dureza) y precauciones para su uso.
- d) Se han organizado los materiales, útiles y aparatos para realizar las uñas artificiales: tips, resinas, polímeros, lámparas UV, torno, fresas, etc.
- e) Se ha organizado la conservación y mantenimiento de útiles y aparatos.
- f) Se han aplicado los distintos métodos de higiene, desinfección y esterilización.
- g) Se han identificado los cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales así como su orden de aplicación.
- h) Se ha valorado la importancia de los equipos de protección individual.
- i) Se ha estudiado la normativa vigente de riesgos y protección del medio ambiente.

3. Aplica prótesis de la uña siguiendo el procedimiento e individualizando la técnica.

. Criterios de evaluación:

- a) Se ha planificado la acomodación del usuario con criterios de confortabilidad y seguridad.
- b) Se han elegido los tips o moldes para este proceso.
- c) Se han adaptado los tips personalizando su forma.
- d) Se han determinado los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tip.
- e) Se han realizado los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas artificiales.
- f) Se ha realizado la preparación específica de la uña natural.
- g) Se ha empleado la técnica de gel, con y sin lámpara.
- h) Se ha utilizado la técnica de porcelana con tip.
- i) Se ha definido el proceso de porcelana con molde.
- j) Se han aplicado uñas artificiales con decoraciones incluidas.

3. Decora las uñas artificiales desarrollando las distintas técnicas.

. Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado diseños gráficos de maquillajes para uñas.
- b) Se han aplicado técnicas de maquillaje con esmalte, pincel y punzón.
- c) Se han aplicado técnicas de maquillaje con aerógrafo.
- d) Se han realizado técnicas de fantasía: altorrelieve, bajo relieve y pegado.

- e) Se han realizado distintos tipos de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales y fantasías.

4. *Mantiene la uña artificial, efectuando la restauración de la misma con técnicas de relleno y renovación.*

. Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las técnicas previas a la restauración de uñas artificiales.
- b) Se ha reconocido el procedimiento de restauración según las necesidades del usuario.
- c) Se ha preparado el lugar de trabajo según el procedimiento.
- d) Se han realizado las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno.
- e) Se han restaurado las uñas artificiales por el procedimiento de renovación.
- f) Se ha informado al usuario de las precauciones, cuidados y mantenimiento de las uñas artificiales.
- g) Se han eliminado de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
- h) Se ha documentado gráficamente, en la ficha técnica, el antes y el después del proceso

5. *Analiza la calidad del proceso, aplicando los procedimientos establecidos por la empresa.*

. Criterios de evaluación:

- a) Se ha evaluado la calidad el proceso y los parámetros para observar resultados.
- b) Se ha definido las pautas para realizar el control de calidad de la prestación del servicio.
- c) Se han evaluado los resultados y en grado de satisfacción del usuario mediante la realización de un cuestionario tipo.
- d) Se han establecido el método de tratamiento de quejas.

6.1 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1.UD. Organización de los servicios de uñas artificiales

- Verificación de los espacios donde se van a desarrollar la aplicación uñas artificiales.
- Identificación los equipos para la aplicación de uñas artificiales.
- Organización de los materiales, útiles y aparatos para realizar las uñas artificiales: tips, resinas, polímeros, lámparas UV, torno, fresas, etc.

2.UD. Atención al cliente. Seguridad e higiene en los procesos de uñas artificiales

- Valoración de la imagen del profesional en los servicios de estética.
 - Planificación de la acomodación del usuario con criterios de confortabilidad y seguridad
- Valoración de la imagen del profesional en los servicios de estética.
 - Aplicación de los procedimientos de recepción.
 - Valoración de la importancia de los equipos de protección individual.
 - Estudio de la normativa vigente de riesgos y protección del medio ambiente
 - Registro de los datos de interés profesional en la ficha técnica.

3.UD. Estudio estético de manos, pies y uñas: alteraciones que influyen en la aplicación de uñas artificiales

- Definición de las características estéticas, morfológicas de forma de las uñas y los dedos de las manos y de los pies.
- Detalle de las alteraciones e incidencias que influyen en los procesos de elaboración de las uñas artificiales.
 - Descripción de las contraindicaciones relativas o absolutas a estas técnicas.

4.UD. Clasificación de las técnicas de uñas artificiales. Cosméticos utilizados

- Determinación de la finalidad de la aplicación de las uñas artificiales.
- Señalar criterios de viabilidad para su aplicación.
 - Identificación de los cosméticos específicos para la realización de uñas artificiales así como su orden de aplicación.
 - Realización de los procesos de manicura y pedicura previos a la aplicación de uñas artificiales.

5.UD. Elaboración de uñas artificiales con sistema acrílico

- Elección de los tips o moldes para este proceso.
- Adaptación de los tips personalizando su forma.
- Determinación de los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tip.
- Realización de la preparación específica de la uña natural.
- Utilización de la técnica de porcelana con tip.
- Definición del proceso de porcelana con molde.
 - Realización de las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno.
- Restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de renovación.

6.UD. Elaboración de uñas artificiales con sistema gel

- Elección de los tips o moldes para este proceso.
- Adaptación de los tips personalizando su forma.
 - Determinación de los factores que proporcionan un anclaje perfecto del tip.
- Aplicación las técnicas previas a la restauración de uñas artificiales.
 - Reconocimiento del procedimiento de restauración según las necesidades del usuario.
- Preparación del lugar de trabajo según el procedimiento.
 - Realización de las técnicas de restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de relleno.
 - Restauración de las uñas artificiales por el procedimiento de renovación.
 - Dar información al usuario de las precauciones, cuidados y mantenimiento de las uñas artificiales.
 - Eliminación de forma selectiva los residuos generados durante el proceso.
 - Información gráficamente, en la ficha técnica, el antes y el después del proceso.

7.U.D. Técnicas de maquillaje y decoración de uñas artificiales

- Realización de diseños gráficos de maquillajes para uñas.
- Aplicación de técnicas de maquillaje con esmalte, pincel y punzón.
- Aplicación de técnicas de maquillaje con aerógrafo.
- Realización de técnicas de fantasía: altorrelieve, bajo relieve y pegado.
- Realización de los distintos tipos de maquillaje de uñas: francesa, media luna, picos, diagonal, florales y fantasías.

8.U.D. Estructuras especiales. Cuidado y mantenimiento de las uñas artificiales

- Decoración de *las uñas artificiales desarrollando las distintas técnicas*
- Elaboración de estructuras especiales : uñas stiletto , edge , lipstick , pipe
- Dar información al usuario de las precauciones, cuidados y mantenimiento de las uñas artificiales.

9.U.D Otros sistemas de elaboración de uñas artificiales. Procedimientos específicos

- Elaboración de otros sistemas de uñas artificiales.
- Realización de técnicas especiales : uñas pequeñas, mordidas, etc.

10.UD. Análisis y calidad en los procesos de uñas artificiales

- Evaluación de la calidad el proceso y los parámetros para observar resultados.
- Definición de las pautas para realizar el control de calidad de la prestación del servicio.
- Evaluación de los resultados y en grado de satisfacción del usuario mediante la realización de un cuestionario tipo.
- Establecimiento del método de tratamiento de quejas.

7. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Teniendo en cuenta la concepción de aprendizaje significativo, la metodología se entiende activa, justificativa y motivadora, donde el profesor desarrolle un papel fundamentalmente organizador del proceso de enseñanza, sin que por ello abandone su papel de transmisor, y el alumno sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos. Esta metodología tiene como finalidad dotar al alumno de actitudes, formas, saberes técnicos y científicos, que le permitan desarrollar las capacidades terminales de este módulo.

En función de los objetivos y bloques de contenidos, el método centra prioritariamente la atención en lo procedimental y actitudinal.

Se aportan diferentes métodos y técnicas considerando importante:

- La exposición y explicación por parte del profesor de los contenidos programados, facilitando la información necesaria y aclaración de dudas, se utilizarán como soporte para esta actividad, medios audiovisuales, esquemas, fichas técnicas, textos, catálogos, aparatología presente en el aula etc. Este proceso ha de desarrollarse en gran grupo, pequeño grupo y de manera individualizada.

- El profesor fomentará las capacidades de comprensión, análisis, resolución de problemas, y búsqueda de la información a través de: la recogida de datos e interpretación de los mismos, confección de fichas técnicas, supuestos prácticos planteados con resolución y análisis de los mismos a través del debate y exposición de los resultados, diseño previo del trabajo a realizar y ejecución del mismo. Para el desarrollo de estas actividades se utilizarán el pequeño grupo realizando trabajo cooperativo, donde los compañeros del alumno se revelan como un factor de aprendizaje a potenciar.

RECURSOS

El centro cuenta con pizarras en el taller de prácticas, retroproyector, y videoprojector, televisiones y reproductores de D.V.D , así como PC en el taller de prácticas.

Para contenido conceptuales:

Para esta programación el alumnado utilizará como libro, apuntes facilitados por el profesor.

8. PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN

La evaluación tendrá carácter continuo e integrador. Los aspectos a evaluar serán:

. Conceptuales

Se evaluarán por medio de controles escritos y/o orales, observación de fichas de trabajo práctico y apuntes personales

. Procedimentales

Por medio de la observación sistemática y continua de la habilidad demostrada en las prácticas, el manejo de los recursos y la capacidad de organización del trabajo. Se anotarán las observaciones en el cuaderno del profesor.

. Actitudinales

Se valorará la asistencia y puntualidad anotándose en un cuaderno de registro de faltas, así como el interés por aprender, la actitud positiva, la colaboración en la organización de las clases y el respeto a las instalaciones y su mantenimiento.

La evaluación de este módulo se hará atendiendo a los criterios establecidos para cada unidad de trabajo.

Con un 15% de falta de asistencia, el alumno perderá el derecho a la evaluación y podrá optar a superar el módulo mediante una prueba final en junio, junto con un trabajo relacionado con los contenidos del módulo que se determine (siempre dependiendo del tipo de absentismo y la justificación en cada caso).

La evaluación del módulo constará de:

. Contenidos Conceptuales:

Prueba escrita y presentación de los trabajos complementarios en el tiempo establecido. Se valorará con un 30% de la calificación final. A los trabajos complementarios se les dará el porcentaje que estime el docente sobre ese 30% según la complejidad del mismo. Se realizará media aritmética con los contenidos procedimentales y actitudinales siempre y cuando ésta sea igual o superior a 5. Los trabajos deberán ser entregados en la fecha establecida, fuera de fecha se aceptarán para puntuarlos si con justificante oficial. Los trabajos no presentados deberán presentarse para poder aprobar el módulo

El porcentaje conceptual podrá variar para 1º y 2º evaluación.

. Contenidos procedimentales

Pruebas prácticas, prácticas diarias y trabajos complementarios de carácter procedimental se valoraran con un **50%** de la calificación final. Siempre y cuando ésta sea igual o superior a 5

El porcentaje podrá variar para 1º y 2º evaluación.

. Contenidos actitudinales

Asistencia, puntualidad, aptitudes y actitudes en el aula, valoradas en un **10%** de la calificación final.

Se valorará de la siguiente forma

- Asistencia y puntualidad (2puntos)
- Esfuerzo, constancia en el trabajo, aprovechamiento del tiempo (2puntos)
- Cumplimiento de las normas de seguridad e higiene del taller.
- Respeto hacia compañeros, profesorado, clientela (2puntos)
- Higiene personal y del material, trayendo el material y equipamiento adecuado (1punto)
- Interacción en el aula, labor de encargado (1punto)

LA NOTA FINAL DEL MODULO SERÁ LA MEDIA ARITMETICA DE LAS DOS EVALUACIONES

RECUPERACIONES:

Si la nota es inferior a 5 puntos el alumno podrá recuperar en la convocatoria ordinaria de Marzo y se examinará de aquellos contenidos no superados

Si la nota final es inferior a 5 ,se podrá acceder a la convocatoria extraordinaria de julio. Para acceder se deberán presentar los trabajos pendientes de entrega durante el curso, en esta convocatoria no podrá sacarse más de un 5.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Dosier elaborado por el profesor
- Revistas y documentos impresos sobre novedades del sector.
- Plantillas de trabajo específicas para decoración de uñas

- Revistas profesionales de manos y pies
- Vídeos explicativos
- Conocer nuevas técnicas ofrecidas por las firmas comerciales.
- Demostraciones de otros profesionales de nuevos productos en el centro educativo.

9. MEDIDAS DE ATENCION AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDADES DE COMPENSACION.

Con la denominación de ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO, la LOE presta especial atención a los alumnos extranjeros, a los alumnos superdotados intelectualmente y a los alumnos con necesidades educativas especiales, bien por la presencia de una o varias discapacidades o por otros factores de análogos efectos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales vienen definidos en la LOE como: “alumnos con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales o que manifiestan graves trastornos de la personalidad o de conducta”.

En ocasiones no es suficiente la adopción de medidas ordinarias con este tipo de alumnos, y la naturaleza de las necesidades específicas de los mismos requiere adoptar medidas extraordinarias. En estos casos se usarán, como indica la Orden de 14 de marzo de 2005 por la que se regula la Atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales, una serie de **medidas extraordinarias de atención educativa**.

Se trata de la **Adaptación Curricular Posible**, que es definida por la Resolución de 26 junio 2006, por la que se establecen las Instrucciones de la FP, como un "ajuste o modificación que se realiza a los diferentes elementos de la oferta educativa común para dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado. **Esta modificación podrá afectar a los elementos curriculares básicos no significativos** (es decir solamente a la metodología, actividades, priorizar contenidos, temporalización y elementos materiales) o a los elementos curriculares de acceso (es decir de los centros y aulas: eliminación de barreras arquitectónicas, ayudas técnicas).

Como indica la citada Orden “**las Adaptaciones Curriculares las marcará y aplicará el Departamento didáctico de la familia profesional en colaboración con el Departamento de orientación**”. Además “**las adaptaciones curriculares no supondrán, en ningún caso, la eliminación de objetivos (capacidades terminales) relacionados con la competencia profesional básica característica de cada título**”. La evaluación de los aprendizajes de este alumnado con adaptaciones curriculares en algún o

algunos de los módulos, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación para ellos propuestas, que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente y necesario de consecución de las capacidades terminales correspondientes, imprescindibles para conseguir la titulación.

En cualquier caso, la Adaptación Curricular formará parte del expediente académico del alumno. Los alumnos con necesidades educativas especiales podrán presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional, hasta un máximo de seis veces. A los alumnos que solo hayan cursado y superado determinados módulos de un ciclo formativo se les expedirá el correspondiente certificado de las mismos y de las unidades de competencia adquiridas a través de la superación de los módulos profesionales asociados a dichas unidades de competencia (Resolución de 26 de junio de 2006).

Se analizarán individualmente las posibles necesidades. Una vez detectadas, buscar soluciones, realizando adaptaciones curriculares necesarias con el apoyo del Orientador del Centro.

10. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Los alumnos realizarán diferentes trabajos en soporte informático, como books de diferentes realizaciones de esculptura de uñas y decoraciones.
- Los trabajos los podrán entregar en soporte informático, ya sea por e-mail a los profesores, o pen drive y en formato PDF.

11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Se preveen para finales de la 1º evaluación y 2º evaluación.

- Asistencia a demostraciones sobre técnicas de esculpido de uñas en empresas del sector.
- Demostraciones en el aula por parte de profesionales del sector
- Visita a ferias y congresos relacionados con las uñas.
- Visita a casas comerciales.
- Asistencia a demostraciones, dentro y fuera del instituto, realizadas por diferentes profesionales en la especialidad de uñas.
- Estas actividades son de obligado cumplimiento y serán evaluadas.